

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22916=

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS SEIS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de febrero de 2021, siendo las nueve horas, cinco minutos (09:05 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores Concejales, buenos días, siendo las 9 horas, 5 minutos (09:05), vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha, se encuentran presentes la totalidad de los concejales con la excepción del Concejál Lisandro Mársico a comenzar con el izamiento de la Bandera nacional".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **JORGE MURIEL**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejál Muriel, continuamos con el Orden del día"

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2605

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

El Concejal **JORGE MURIEL**, pide la palabra y expresa: "En virtud de haberla recibido en tiempo y forma pido a mis pares que votemos esta acta sin lectura previa y sin enmiendas".

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores Concejales voy a someter a votación el tratamiento del acta 2605".

Se procede a la votación

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado unanimidad de los señores concejales, el acta de referencia. Continuamos con la lectura del Orden del día"

3º) ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

a) Expte. C.M. N° 09752-1 – Proyecto de DECRETO – Concejo Municipal de Rafaela s/permitir el funcionamiento de los salones infantiles.

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Este es un instrumento que hemos decidido llevar adelante desde este Cuerpo Legislativo y obviamente, con

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

229173

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

2606

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

conversaciones con el Departamento Ejecutivo Municipal habida cuenta del reclamo de este sector que hace mucho tiempo viene conversando de manera formal e informal con todos los concejales, con la presentación de algunos escritos a este Cuerpo, con la presentación de los protocolos correspondientes, con las afirmaciones al respecto de la situación en otras ciudades como ser la de Rosario y Santa Fe, la cual, este tipo de locales se encuentran habilitados, funcionando desde hace tiempo, es por eso, que hemos decidido avanzar en este sentido, entendiendo que, luego como está establecido en los considerandos 9 de los 12 salones que se encontraban en funcionamiento han cerrado sus puertas y manteniendo una visión que creo que tuvo este Cuerpo en todo momento y que tuvo que ver con defender el trabajo y las fuentes laborales de muchos rafaelinos y tratando de sostenerlos en lo que más se puede es que decidimos avanzar en este sentido estableciendo un instrumento que tradicionalmente no utilizábamos, esta es la segunda vez que encaramos la utilización de los Decretos desde el Concejo entendiendo que es una herramienta que da el respaldo político necesario al Departamento Ejecutivo Municipal como para poder encarar algún tipo de acción que pueda llegar a generar alguna controversia o algún tipo de requerimiento por parte de la provincia debido a algunas otras legislaciones que se encuentran, no digo en contradicción, pero que puedan llegar a generar algún tipo de suspicacia, en este sentido, y obviamente, creo que haciendo de un derecho que esperamos próximamente se pueda plasmar en alguna modificación de la Constitución provincial y haciendo ejercicio de la autonomía municipal, creo que tenemos que avanzar en esto, tenemos que trabajar en defender las fuentes laborales de los rafaelinos y esto es una muestra de ello, por eso, es que, solicito a mis pares poder acompañar esto más allá de las modificaciones que se puedan llegar a realizar, creo que todos estamos trabajando en este sentido dando las respuestas necesarias que muchos comerciantes y muchos empleados han planteado a este Concejo y creo que estuvimos a la altura de las circunstancias, como para poder proteger y fomentar la recuperación de la economía en este caso, rafaelina, nada más señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Lalo"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Dos o tres aspectos básicos que tienen que ver con esta decisión que tomamos en conjunto todo el Concejo para estar acompañando una decisión política para poder darle la posibilidad a los salones infantiles que vuelvan al trabajo. Esto se vino desarrollando desde julio, agosto, con varios de los doce que había en su momento en funcionamiento, a través, de reuniones con Diego Peiretti, con toda la Secretaría de economía y empleo tratando de encontrarle alguna solución, al sector que, al no haber la vuelta a clases, al no estar autorizado en un momento las actividades con menores no se podían resolver, y la situación epidemiológica que era realmente la que nos condicionaba, así que entiendo que llegamos a un momento donde los casos están a la baja, donde tenemos alguna, por lo menos esperanza de que esto vaya mejorando y entendíamos, todos entendimos, todos entendimos que era el momento de darle la posibilidad de la vuelta al trabajo de los salones de fiestas infantiles, vuelvo a repetir es una decisión política la que hemos tomado, bien decía el concejal Bonino puede haber alguna controversia y esto digamos, de la autonomía municipal que tanto se declama, pero que pareciera que se va a poner en marcha, bueno también decidimos como Cuerpo estar acompañando al Intendente y al Departamento Ejecutivo Municipal a tomar esta decisión, así que creo que, es un paso importante, seguramente alguno dirá porque no pasó antes y porque no pasó con otras actividades, vuelvo a repetir, creo que la situación epidemiológica es la que nos vino condicionando siempre y es la que hoy creo que nos da cierto respiro para tomar esta decisión, así que celebro que esto y los otros Decretos que vamos a estar tratando hoy tienen vital importancia fundamentalmente en esto que tiene que ver con la vuelta al trabajo, así que, sin dudas que vamos a estar apoyando algo que resolvimos en conjunto y esto lo quiero destacar

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22918=

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

2606

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

porque nadie quiere sacar redito político de esto porque era una necesidad puntual de un sector al cual estamos respondiendo, y vuelvo a destacar el trabajo que viene haciendo Diego Peiretti porque me consta, porque participé en varias reuniones y demás donde no había respuesta porque no había posibilidad de poder estar dándole la apertura, dándole la posibilidad de apertura a los salones, así que, vuelvo a repetir el beneplácito de poder hacerlo en este momento y estar acompañando al sector que también tiene que ver con la economía de la ciudad, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge, ¿algún otro concejal quiere hacer referencia?"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Bueno la reunión que tuvimos junto a los empleados y representantes de los pocos emprendimientos que pudieron sobrevivir a la pandemia, de 13 solo 4 quedan sin funcionar todavía después de un año, la disparamos desde este Concejo porque nos han venido hablar a distintos integrantes ante la necesidad que tenían y la inconsistencia de una decisión que hace que más de doce meses lleven sin poder trabajar, yo pregunto qué padre de familia, madre, qué ser humano puede vivir sin trabajar, sin ingresos. Estas inconsistencias que ha tenido el gobierno o todos los que toman decisiones o haber estirado tanto las decisiones que deberían haber llegado antes, hicieron de que la crisis que se ha generado por el coronavirus, crisis mundial, pero en algunos puntos se ha profundizado cuando tranquilamente podríamos haber salido en algunos aspectos antes, si no realizábamos esta actividad aquí en el Concejo, estoy seguro que todavía estaríamos a las vueltas, creo que nuestra intervención y el apoyo que hemos brindado todos los bloques ha hecho que desde el Ejecutivo también se tome la decisión que hace tiempo se debería haber tomado, la decisión política, pero como bien se lo dijimos al Intendente fue apoyada por todos los espacios políticos, yo creo que es eso lo que él quería que sea una decisión de todos, y bueno así fue, una decisión de todos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

y hoy lo vamos a estar votando para que no queden dudas de que estamos todos en defensa del trabajo, en defensa del empleo. Son muchísimos los trabajadores que han perdido sus fuentes de trabajo en este rubro en particular como en otros también, y ya después de un año de la pandemia no podemos darnos el lujo de seguir profundizando esa situación, tenemos que ayudar a los pocos que todavía tienen la suerte de poder conservar ese espacio y buscando la nueva normalidad que implica esta situación, que claramente significan protocolos, significan cuidados, lo sabemos, pero lo que no podemos hacer más como Estado es no permitir que los trabajadores vuelvan a sus puestos de trabajo, que un padre de familia, una madre no pueda llevar a su casa lo necesario para mantener a sus hijos, así que bueno me alegra, yo sé que este Concejo todos los hemos apoyado que la decisión del Ejecutivo se dio gracias a que este Concejo ha tomado el tema, le dio visibilidad y hemos ido todos juntos hace pocos días a solicitar esto, así que bueno felicitar también a mis pares porque sé que esta decisión, que tomamos nuestros riesgos al tomarla ¿no?, porque hacia arriba las legislaciones vigentes tienen una dualidad de interpretación algunos dicen que lo que estamos haciendo es legal, otros dicen que no, bueno acá lo que importa es que estamos defendiendo el trabajo y estamos defendiendo a las personas que vinieron a pedirnos acá para poder trabajar y volver a su lugar que hace doce meses que no pueden hacerlo, por ahora nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, señores concejales, vamos a someter a votación el proyecto de Decreto en general”

Se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: “Sagardoy, aprobado”, luego el Concejal **JUAN**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22919-

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

2606

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SENN manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, es aprobado por unanimidad en general, y ahora vamos a someter a votación los dos artículos del presente Decreto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado también por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día, y permítanme saludar a algunas mamás que están con el tema que nos convoca que es cardiopatías congénitas y que nos están acompañando. Vamos a dar lectura por Secretaría"

Se aprueba la Declaración N° 583

REGISTRADA BAJO EL N° 583

VISTO:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

El Expediente C.M. N° 09752-1; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario flexibilizar las restricciones hasta el momento vigentes, de modo tal de asegurar el normal funcionamiento de salones de eventos infantiles y de entretenimientos de la Ciudad de Rafaela.

Que luego de los sucesivos Decretos al respecto de las restricciones dictados por el Poder Ejecutivo Nacional y por del Poder Ejecutivo Provincial como consecuencia de la situación epidemiológica generada por el COVID-19.

Que, si bien se han ido flexibilizando la mayoría de las actividades comerciales y deportivas, ninguna de ellas incluye de manera efectiva a los establecimientos y/o salones destinados a la realización de eventos infantiles y de entretenimiento.

Que, al evidenciar una mejora sostenida en la situación epidemiológica en nuestra Ciudad, se genera una situación aceptable para la flexibilización de dicha actividad.

Que la situación económica de propietarios y empleados vinculados al rubro se ha vuelto insostenible, llevando al cierre de 9 de los 12 salones que existían en nuestra Ciudad.

Que las ciudades de Santa Fe y Rosario han avanzado con criterio, siendo sensibles a la situación por la cual están atravesando y han permitido la apertura y normal funcionamiento de dichos salones.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22920-

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que entendemos que el Departamento Ejecutivo Municipal, tiene la competencia y herramientas necesarias para avanzar en igual sentido, otorgándole la posibilidad de apertura a los locales y salones de entretenimiento infantiles.

Que es de suma importancia para todos los sectores del arco político rafaelino establecer los acuerdos y apoyos necesarios que permitan el mantenimiento de las fuentes laborales de nuestros ciudadanos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

DECRETO

Art. 1.º) Encomiéndose al Sr. Intendente Municipal, a realizar las gestiones administrativas pertinentes para permitir el funcionamiento de los salones infantiles de entretenimiento, cumplimentando con los protocolos establecidos por el mismo Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de resguardar las condiciones óptimas de funcionamiento.

Art. 2.º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal mediante copia del presente. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

10/02/2021

b) Expte. C.M. N° 09753-1 – Proyecto de Ordenanza – Concejo Municipal de Rafaela s/declárese el 14 de febrero de cada año como el día Municipal de las Cardiopatías Congénitas.

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y enuncia: "Un poco leía Laura el tema estadístico, la realidad que se vive en el mundo. Desde el 14 de septiembre desde el año 99 se celebra en el mundo entero el Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas, hay un montón de números se habla de 330.000 niños fallecidos por año por esta patología, ¿Qué es una cardiopatía congénita?, la cardiopatía congénita es una malformación dentro del corazón que sucede en la vida intrauterina y que pretendemos con esta Ordenanza, con esta legislación visibilizar, porque, porque se puede prevenir, causas muchas, hay causas genéticas, causas infecciosas y una causa muy importante que es la ambiental obviamente, es importante también entender que con una salud pública, presente, estable, sólida y preparada el diagnóstico prenatal hace que cualquiera de las mamás que están acá sentadas no se enteren que su bebé tiene cardiopatía congénita en el momento del parto, que pueda ser trasladada antes del nacimiento y que pueda recibir el tratamiento y el diagnóstico oportuno con una altísima tasa de curación, de sanación sin este diagnóstico precoz llegamos a altas tasas de mortalidad, de discapacidad y de dificultades familiares, pero podemos hablar de muchas cosas, podemos hablar de lo que pasa en la provincia de Santa Fe, en la provincia de Santa Fe el 85% de los pacientes nacidos con cardiopatías congénitas viven en zonas suburbanas y tienen Plan Nacer, ¡bah!, dice Plan Nacer hoy se llama Plan Sumar, o sea, no tienen cobertura de obra social, por eso, es que es tan importante la necesidad de un Estado presente. Es importante la visibilización de esta patología porque también, porque los pacientes, las mamás, los papás, personas embarazadas debemos reclamar también al médico que se realicen los estudios necesarios para que las complicaciones sean

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22921-

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

2606

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

mínimas, pero lo más importante de todo esto, creo para mí es hablar de lo que sucede localmente y lo que sucede acá localmente, es eso que tenemos acá atrás, es a Vale, es a Carina, es a Sole, es a Evelyn, es a Selene, es a Zarina, es a Damaris, solo tenemos a tres hoy, y son muchas más, son madres que han padecido una situación todas de esta manera o la mayoría enterándose en el momento de nacimiento o a los pocos días, sabiendo que hay que trasladarlo en forma repentina en medio de una angustia, en vez de disfrutar ese momento tener que trasladarlo en forma urgente buscar aviones, buscar helicópteros, ambulancias, médicos, desesperación, mamá con dolor, papá desesperado o abuelos desesperados, y creo que lo más importante de todo esto es poder ver como un grupo social, un grupo de mujeres sobre todo, que los papás están atrás, pero las que más se ven son las mamis, han logrado de esta dificultad una fortaleza, han logrado unirse, han logrado formar una sede local de la Fundación de Cardiopatías Congénitas provincial, han logrado acompañar a todas las familias que han llegado o les ha pasado en los últimos cuatro años estas situaciones, han logrado que en cada una de las instituciones públicas o privadas en donde nace un bebé con una cardiopatía se les avise y ellas puedan estar acompañando, algo invaluable, han logrado que en el hospital de nuestra ciudad desde hace tres años se cumpla la ley de la ecografía ecofetal, de la ecocardiografía fetal que es tan importante, han logrado llevarme sábados de lluvia a hacer ecografías a los barrios, de todas las embarazadas para hacer el diagnóstico precoz, han entendido que la forma es diagnóstico pre natal y derivar a la mami que es la mejor incubadora y no el bebé ya descompensado, han logrado solas generar un congreso de capacitación para todos los médicos de nuestra ciudad, y yo como médica les puedo decir que es algo casi impensado lograr que todos los médicos vayan durante 48 o 72 horas fueron, todos los médicos capacitándose, han logrado visibilizar en jornadas en la vía pública y que se acerquen familias preguntando qué les pasa y se empezaron a sumar, <hay yo también tengo un hijo con cardiopatía, yo también> y fueron sumando y sumando, han logrado poner en voz, han logrado reclamar lo que ha pasado en el 2019 en nuestra

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

provincia; en el 2019 ha pasado algo que para todos fue caótico y es que, se cerró la sala de cirugía cardiovascular en el hospital Alassia por decisión del entonces Secretario de Salud nacional porque no generaba rédito, un hospital que había operado en el 2018, 181 cardiopatías congénitas en el norte y centro de la ciudad, con solamente un niño fallecido, pero se ve que no alcanzó en ese momento, y ellos pusieron voz y reclamaron, y la verdad que es eso lo que vale la lucha social, el grupo de personas que, sin intereses más que el altruismo, porque ellos ya tienen, ya tienen a Zarina, tienen a Emiliano, tienen a Dante, tienen a Mateo, tienen a Milha y tienen a la Cami, que es la última que tenemos, la tenemos, y lo hacen para los próximos y ese es un gesto que tenemos que destacar, y creo que es lo más importante de este hecho hoy, y han puesto como decía en voz y en reclamo, y han ido a la legislatura, y han ido de los Senadores, de los Diputados, reclamando que ese servicio tan importante que garantiza el acceso a la salud porque no es lo mismo que nazca un bebé con una cardiopatía, con una transposición de grandes vasos que requiere una internación urgente, tenga que ir de Tostado a Santa Fe, que de Tostado a Rosario o Buenos Aires, lo es lo mismo que nazca en Rafaela y lo tengamos que llevar a Santa Fe, que tengamos que llevar a Buenos Aires, bueno no todas son malas, no todas son malas, a partir del 28 de enero de este año tuvimos la muy buena noticia de que se han restaurado de los derechos de los santafesinos, santafesinas, mamás, papás y bebés con cardiopatías congénitas, el gobernador de nuestra provincia, que es de nuestra ciudad y el Ministro de Salud de la Nación han firmado un convenio por 4.700.000 pesos y con la re categorización del hospital Orlando Alassia como centro de cirugía cardiovascular para todos nuestros niños y eso es un derecho restituido, es un derecho ganado, pero por sobre todo es una gran tranquilidad para todas las familias, personalmente verlas me enorgullece, saben lo que siento por la lucha que llevan y creo que esto es un homenaje más que nada a ustedes, a la lucha social que lleva

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

229225

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

2606

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉPANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

atrás el altruismo como dije antes, la solidaridad, el amor, quedan cosas pendientes lo sabemos, lo traemos desde hace muchos años, queda tener un pediatra cardiovascular en nuestra ciudad, por eso vamos a ir, queda pendiente una donación que tienen porque encima de todo laburan para juntar plata para hacer donaciones, pero hay mucho ganado y eso es gracias a ustedes, así que, desde mi humilde lugar gracias, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Brenda. ¿algún otro concejal?".

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Principalmente, para felicitar a las mamás por su trabajo, por su esfuerzo, de las presentes conozco a Vale hace muchísimos años, sé lo que le dedica a este trabajo que lo hace desde el corazón, desde el amor, y seguramente lo mismo que ella, el resto de las mamás y papás que están trabajando, si no fuese por la lucha de estas madres y estos padres, seguramente, todos los logros que se van dando, la visibilidad que tienen estos temas como también lo podemos ver en otros temas como el autismo y tantos otros grupos y luchas que pasan por aquí por el Concejo sabemos que sin esos padres, sin esas madres, que trabajan y luchan por sus hijos, y para que estas problemáticas empiecen a resolverse, el Estado a veces, va atrasado si no fuese por esa lucha no llegarían las respuestas que van llegando, que si bien, falta mucho como decía Brenda, pero de a poquito tiene que ir llegando y tenemos que ir logrando que nuestros chicos tengan mejor calidad de vida, y que las madres y los padres puedan quedarse tranquilo que en nuestra localidad haya cada vez más recursos para poder hacer frente a estas problemáticas, así que de nuestra parte, el trabajo menor si se quiere comparado con el que ellos hacen, de reconocerlos, de reconocer la problemática, pero principalmente el trabajo que ya vienen realizando, así que, un honor que a partir de ahora el 14 de febrero de cada año vamos a empezar hablar del Día Municipal de las cardiopatías

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

congénitas, y ojalá esto ayude a que la sociedad entienda de que se trata de que las instituciones y todo lo ligado a la salud vaya creciendo, vaya mejorando y vaya incorporando los recursos necesarios para dar las respuestas necesarias, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Leo”

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: “Por supuesto, saludar a las mamás presentes porque creo que son las verdaderas protagonistas de toda esta lucha que vienen realizando y por una causa más que justa que es lograr una mejor calidad de vida para sus hijos y sus hijas, y es verdad, adhiero a todo lo que expresó Brenda, totalmente creo que es la más preparada en estos temas, pero yo voy a recalcar, creo que son los padres los que se movilizan, los que se informan, los que se juntan, los que terminan siendo redes ante una situación desconocida que se enfrentan que primero puede ser un shock y después miedo, y hablo con conocimiento de causa no justamente con esta patología sino con otra que muchas veces cuando le toca a un familiar cercano no sabe a quién recurrir, porque tampoco la ciudad está preparada ni tiene médicos especializados para tratar estas patologías, entonces son los papás que golpean millones de puertas cuando el Estado tiene que estar presente, ocupan el rol del Estado, entonces celebro este proyecto de Ordenanza y felicito a Brenda donde acá se involucra al Estado municipal a firmar convenios con efectores privados, a capacitar médicos y a especialistas en imágenes porque acá lo importante es saber leer las imágenes para tener un diagnóstico precoz para poder detectar a tiempo y poder tener un tratamiento oportuno y así bajar la cantidad de mortalidad infantil que se da en estos casos, así que, y también acá difiero, está bien que el 14 de febrero se declare Día Internacional Cardiopatías Congénitas, pero yo quisiera que partir de mañana se esté trabajando, que el Estado municipal

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22923-

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

esté trabajando con estos padres ya, ahora, está bien es simbólico, pero el trabajo tiene que empezar de ahora, el Estado tiene que estar presente acompañando desde ahora, así que, felicito el trabajo, la fortaleza que tienen los papás para apoyar a sus hijos en todo este camino que muchas veces es muy duro y muchas veces se sienten solos, por eso, yo les digo a las mamás que están presentes que este Concejo Municipal siempre va a estar acompañando y apoyando en todo lo que necesiten más cuando se trata de salud pública, me parece que es lo que nosotros siempre reclamamos, hoy tenemos la oportunidad de acompañarlas y acompañar al Estado, al Estado municipal y nosotros como legislativos ya sea con Ordenanzas, ya sea con programas, gestionando y acompañando a este grupo de mamás, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y manifiesta: “La verdad cuando escuchaba la introducción para declarar este proyecto de Ordenanza, y escuchaba anomalías congénitas, enfermedades congénitas y todo lo que lleva, bueno particularmente remueve muchas cosas porque uno tuvo hijos con enfermedades con fibrosis quística congénita digamos, la lucha que están haciendo estas madres es espectacular, estas madres que están acá y otras que no podrán estar, y otras que no estaban enteradas creo que tienen un significado especial, son madres, familias, hay abuelos, que se preocupan por el nacimiento de un hijo o de un nieto, de un sobrino, tener que compartir, la vida no es fácil ya siendo bebés sanos, ni hablar cuando hay estas complicaciones. Agradezco a la concejala Brenda Vimo que haya traído este tema la verdad que me parece espectacular, que habla de un gran sentimiento de la parte profesional de ella, lo conoce y por supuesto, como ser humano, así que me parece muy loable, a las mamás y papás que están trabajando por estos casos, luchando por

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

sus hijos, empezaron luchando, pero a su vez fueron viendo que la lucha no fue solamente por ellos, sino es por los demás que hay, por los muchos otros que seguramente todavía no están enterados, y por los muchos que van a venir, porque aunque a lo mejor no se den cuenta dentro de los que van naciendo por todas las cosas que fueron lográndose en la ciudad, en la provincia y en el país creo que van a detectar estas enfermedades antes del nacimiento y va a poder trabajar sobre ellas, en Rafaela lamentablemente no se pueden tener todas las cosas elementales para detectar esto porque sabemos que es una ciudad chica y no dan los centros para poder tener estas cosas, bueno hoy en Santa Fe ya hay, lo va haber más adelante, tener que trasladarse a Rosario, Córdoba, Buenos Aires no es fácil todo eso, pero creo que va ayudar muchísimo a esto, creo que a todo lo que dijiste Brenda creo que le faltaría agregarle la lucha también para conseguir que haya, ya lo dijo recién, del cardiólogo infantil, pero también para que haya para hacer ecocardiogramas o electrocardiogramas", seguidamente la concejal **BRENDA VIMO** interrumpe para agregar: "Ya hay", a lo que el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** agrega: "¿ya hay en Rafaela?, a tenía entendido que no lo había todavía, pero no lo estoy diciendo para mal, sino que me parece bárbaro si ya se logró", acto seguido la concejal **BRENDA VIMO** responde: "Ya hay", seguidamente el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** responde: "Me parece buenísimo, porque hace atrás un año no lo había, y tener un problemita con un chico y tener que irse a Santa Fe que son dos horas de viaje no es fácil así que me parece buenísimo si ya está es otro logro más, y bueno felicitarlas que el trabajo que están haciendo no solamente por sus hijos sino que por toda la sociedad y la sociedad que va a venir a futuro y que seguramente van a tener la posibilidad de una mejor calidad de vida de la que no tuvieron antes, de las que tuvieron sus hijos y los hijos que vendrán, así que, felicito el proyecto y a las mamás que están luchando por esto, nada más señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22924-

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

2606

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Saludar a las mamás estas luchadoras como dijo Brenda, en el 2019 tuvimos la oportunidad de visitarlas en la casa de una de las mamás y cuando estaban organizando ese congreso que la verdad, hay ponía de manifiesto ¿no?, cuál es la intención de tratar de capacitar, que su experiencia sirva para que esto vaya siendo cada vez más fácil de resolver, a través, del diagnóstico precoz como decía Brenda y demás, no hay dudas, que hay un largo camino recorrido, que habrá que seguir trabajando. A toda esta lucha, a toda esta lucha de las mamás y de las familias porque también nos consta que los papás están, no tendrían resultado si no hay visibilización del Estado y la decisión política de resolverlo, está claro, coincido con el concejal Viotti que muchas veces hay que presionar y vamos siempre atrás ¿no?, que por las presiones se van logrando las cosas, pero muchas veces se presiona y no se logra que el Estado responda como se tiene que responder, esta y otras situaciones sin dudas, ponen al descubierto esta dicotomía de la economía o la vida, la economía o el trabajo, o el trabajo y la vida, no hay duda que todo tendría que ir de la mano, pero por sobre todas las cosas, este Estado nacional y el Estado provincial tienen como primer mandato resguardar la vida de todos los argentinos, y esto creo que queda totalmente claro, más allá de algunas utilidades políticas y demás, las cuales cada uno se hará cargo y sabrá porque lo dice, pero yo creo que este tema, pone de manifiesto cuál es la decisión, a quien hay que atender en momentos difíciles, así que, bueno vuelvo a repetir, celebro esta Ordenanza, cuando Brenda nos contó rápidamente dijimos sí todos, todos los concejales porque la verdad es un tema que ojalá podamos acompañar más políticas como decía Alejandra, que eso sería lo ideal, pero bueno esta es una manifestación y para darle una manera, una caricia a todas estas mamás, a todas estas familias que vienen trabajando y trabajando a destajo y con una situación muchas veces difícil,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

porque están sobrellevando el tema de sus hijos y demás con esta cardiopatía, con esta problemática, así que, vuelvo a repetir, estamos totalmente de acuerdo con la Ordenanza y ojalá podamos estar transmitiendo más políticas para que esto pueda ir resolviéndose ahora a nivel provincial en Santa Fe, pero a lo mejor algún día, a través, de nuestro nuevo hospital y demás porque no poder toda esta tecnología también en la ciudad, que es un lugar, el epicentro de una gran área metropolitana y que es sede del área metropolitana, el norte santafesino o parte del norte santafesino viene a atenderse a Rafaela, así que ojalá en un futuro no muy lejano tengamos también todo eso en Rafaela que sería el premio, el premio para los rafaelininos y el premio para todo el trabajo de estas mamás, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Jorge.”

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y enuncia: “Felicitación y alentar por supuesto, a continuar este camino tan largo que ya llevan transcurrido. Todo lo que mencionaban Brenda, todo lo que ustedes hicieron es como ella dijo, invaluable realmente, para movilizar las acciones del Estado que a veces realmente no son las que esperamos o las que deseamos. La participación de ustedes ha sido realmente fundamental para movilizar, para informar, para acompañar a otros padres que pueden vivir la misma situación, bien lo describía Brenda cuál es la situación cuando nace un bebé con estas patologías, cuando uno espera otra situación, una situación de alegría, de festejo y bueno hay que salir urgente a resolver este tipo de problemas, por eso, es importante el conocimiento, el estar informado para saber cómo se va a resolver y que herramientas tenemos al alcance para resolver estas patologías cuando llegan, también quiero mencionar que por la misma vía hay otras anomalías o consideradas defectos de nacimiento, malformaciones congénitas no tan graves como las

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

229253

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

cardiopatías, pero que tienen las mismas formas de prevención sobre todo en el cuidado pre natal de la embarazada y muy fundamentalmente en el tema de la alimentación que son las patologías que se dan en el paladar, paladar endido, labio leporino que tienen las mismas formas de prevención respecto a la alimentación, así que, también es bueno tenerlo en cuenta y con estas acciones también estaremos colaborando con ese tipo de malformaciones, gracias a ustedes, gracias por este proyecto, y bueno creo que va a ser de gran utilidad en el futuro porque esta situación se van a seguir dando y ojalá que cada vez menos cuando tomemos las medidas preventivas adecuadas, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, ¿le parece que votemos, que cerremos el asunto?, y después si alguna de las mamás quiere decirnos algo le vamos a dar. Entonces señores concejales vamos a proceder a votar en general el proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejál **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejál **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejál **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejál **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejál **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejál **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a poner a votación los cuatro artículos del presente proyecto en forma particular"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera, es aprobado por unanimidad los cuatro artículos, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación"

Seguidamente el Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Es para solicitar un cuarto intermedio así se pueden expresar las mamás también".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "¿Están de acuerdo concejales?, bueno entonces vamos a darle la palabra a alguna de las mamás".

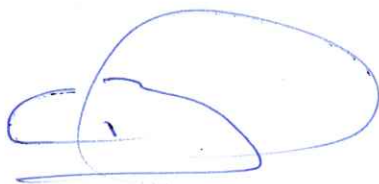
Se pasa a un cuarto intermedio.

Se aprueba la Ordenanza N°5.261

REGISTRADA BAJO EL N° 5.261

VISTO:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22926-

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

2606

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Expediente C.M. N° 09753-1; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 14 de febrero de cada año- desde 1999- se celebra en el mundo el día internacional de las Cardiopatías Congénitas.

Que, uno de los principales objetivos en este día es el de informar a la ciudadanía acerca de los avances en el diagnóstico, tratamiento y pronóstico en este grupo de patologías.

Que, la difusión y el conocimiento de esta problemática favorecen la detección precoz (en la etapa prenatal y neonatal) y el acceso a un tratamiento oportuno, principales medidas para disminuir la mortalidad y mejorar el pronóstico en personas que nacen con esta situación de salud.

Que, según la Organización Mundial de la Salud, se calcula que cada año 303.000 recién nacidos fallecen durante las primeras cuatro semanas de vida en el mundo debido a anomalías congénitas.

Que, las anomalías congénitas pueden ocasionar discapacidades crónicas con gran impacto en los afectados, sus familias, los sistemas de salud y la sociedad.

Que, los trastornos congénitos graves más frecuentes son las malformaciones cardíacas, los defectos del tubo neural y el síndrome de Down.

Que, las anomalías congénitas se denominan también defectos de nacimiento, trastornos congénitos o malformaciones congénitas. Se trata de anomalías estructurales o funcionales, como los trastornos metabólicos, que ocurren durante la vida intrauterina y se detectan durante el embarazo, en el parto o en un momento posterior de la vida.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

10/02/2021

Que, las anomalías congénitas pueden tener un origen genético, infeccioso o ambiental, aunque en la mayoría de los casos resulta difícil identificar su causa.

Que, es posible prevenir algunas anomalías congénitas; por ejemplo, con medidas de prevención fundamentales como la vacunación, la ingesta suficiente de ácido fólico y yodo mediante el enriquecimiento de alimentos básicos o el suministro de complementos, así como los cuidados prenatales adecuados.

Que, las anomalías congénitas son en muchos países causas importantes de mortalidad infantil, enfermedad crónica y discapacidad.

Que, en 2010, la Asamblea Mundial de la Salud adoptó una resolución sobre defectos de nacimiento en la que se pidió a todos los Estados Miembros que fomentaran la prevención primaria y la salud de los niños con anomalías congénitas mediante: el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de registro y vigilancia, el desarrollo de conocimientos especializados y la creación de capacidades, el fortalecimiento de la investigación y los estudios sobre la etiología, el diagnóstico y la prevención y el fomento de la cooperación internacional.

Que, según datos del Ministerio De Salud de la Nación (2010), la cardiopatía congénita es la anomalía congénita más común y la primera causa de muerte en el primer año de vida.

Que, alrededor del 50% de estos niños requieren cirugía en el primer año de vida y las dos terceras partes son solucionables con diagnóstico oportuno y tratamiento.

Que, se estima que uno de cada cien recién nacidos presenta alguna cardiopatía congénita, es decir, una malformación del corazón que se produce en la vida fetal.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

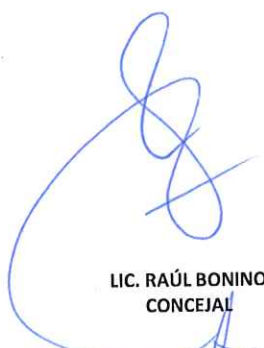
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22927=

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

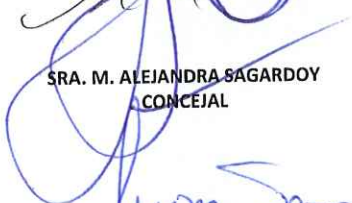
2606


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, en la Argentina, nacen al año unos 7 mil niños y niñas con esta patología. Alrededor del 50 por ciento de estos niños requieren cirugía en el primer año de vida y dos terceras partes son solucionables con diagnóstico oportuno y tratamiento.

Que, la provincia está comprometida, a través de su política de salud pública, en la reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la salud materno infantil.

Que, con el propósito de seguir contribuyendo a la reducción de la mortalidad infantil es necesario atender las causas de muerte de más difícil reducción, en especial las derivadas de malformaciones congénitas.

Que, las estadísticas vitales identifican más de una tercera parte (3.188) de las muertes como difícilmente reducibles, de un total de 8.986 defunciones de menores de un año en 2006.

Que, de esas muertes por causas difícilmente reducibles se estima que el 25% son debidas a cardiopatías congénitas, muchas de las cuales podrían haberse evitado a través de un diagnóstico y tratamiento oportuno.

Que, la Dirección Nacional de Maternidad de Infancia (DNMI) estima -coincidentalmente con la experiencia mundial-, que el total de casos de cardiopatías congénitas que requieren atención anualmente en el sub-sector público alcanza aproximadamente a 4.200 casos (1 % de los nacimientos en el sub-sector público).

Que, actualmente se realizan en todo el país 2.000 cirugías por año mientras que el resto de los casos no tienen acceso a una intervención quirúrgica en los tiempos establecidos, ya que exceden la capacidad de oferta pública disponible.

Que, dado que se hace referencia a una patología congénita que, en la mayoría de los casos se diagnostica y requiere tratamiento en los recién nacidos, una porción muy


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

importante de los casos tratables, corresponden a población que se encuentra bajo la cobertura del Plan Nacer, estimándose en 85%, (2.400 casos aproximadamente).

Que, en Argentina, el Ministerio de Salud de la Nación creó el Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas (PNCC) es el encargado de coordinar la derivación, traslado, tratamiento y seguimiento de niños sin obra social que padecen Cardiopatías congénitas.

Que, dado que a nivel local la salud es un bien público es posible prevenir patologías con detección precoz y tratamiento oportuno, y por tal motivo, se hace propicio apostar a los derechos a la salud y una calidad de vida digna.

Que, de allí, la importancia de la concientización social y la prevención primaria.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Declárese el 14 de Febrero de cada año, cómo el Día Municipal de las Cardiopatías Congénitas.

Art. 2.º) Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Salud o de la dependencia que considere pertinente, a realizar actividades de concientización sobre esta patología, su detección temprana y tratamiento.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22928-

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

2606

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 3.º) Autorícese al DEM a firmar convenios con otros estamentos del Estado y con organizaciones de la sociedad civil vinculadas a esta temática, a los fines de poder llevar adelante las actividades definidas en el Artículo N° 2.

Art. 4.º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

a) Expte. C.M. N° 09754-1 – Proyecto de DECRETO – Concejo Municipal de Rafaela s/permitir la realización de fiestas de graduación.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno esto también producto de reuniones que mantuvimos con papás de los egresados, alguno tuvimos la posibilidad de ir interactuando con empresarios y con gente que está en la realización de eventos, por lo tanto, entendíamos, esto se había planteado para noviembre-diciembre, la situación epidemiológica como lo dije en el primer proyecto no era aconsejable poder resolver estas cosas y bueno fue una excepcionalidad que tiene que ver con la medida que tomamos en conjunto con el Ejecutivo Municipal para el 24 y 31 de diciembre para las fiestas, que en definitiva después no se terminaron realizando, pero también de alguna manera tratamos de darle una herramienta para el sector para que pueda trabajar, que pueda desarrollar su actividad. Este proyecto que estaba pensado y que después lo charlamos el otro día cuando vino el Secretario de Gobierno y participación también viendo la necesidad que aparte de los egresados que querían realizar su fiesta de egresados y demás, que ya tenían programada desde el año 2019, se encontraba una situación que tenía que ver con los cumpleaños de 15 y los casamientos, así que, también me gustaría hacer una moción para poder corregir este proyecto original y que podamos agregar en el artículo primero que después se lo voy a pasar a la Secretaria, pero lo voy a leer, artículo primero Encomiéndase al

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

Departamento Ejecutivo Municipal a permitir, con carácter excepcional, la realización de las fiestas de 15, casamientos, graduaciones de los alumnos que egresen de las escuelas secundarias de la ciudad, bajo condiciones que garanticen la preservación de la salud pública, y el artículo segundo Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal a extender, con carácter excepcional, los horarios de realización para los eventos mencionados en el Artículo 1º, que en realidad quedaría como ya estaba redactado en el proyecto original. Bueno esa es la moción para poder darle el tratamiento a este Decreto y darle la posibilidad al Intendente que, con el acompañamiento de todo el arco político tome la decisión de poder habilitar estas reuniones con carácter excepcional que pos supuesto, no dice acá, pero lo hemos charlado también con los protocolos que corresponden y que si la situación sanitaria retrocede también todo esto puede quedar sin efecto, así que, también es una cuestión que ni habría que decirla, pero es una cuestión que la tuvimos muy en cuenta a la hora de tomar la decisión, pero lo vuelvo a repetir, los casos a la baja nos permiten tener ahora una posibilidad de movernos de esta manera, así que, pido a mis pares que estemos apoyando este proyecto de Decreto, una nueva herramienta como dijo, no es un nueva herramienta, es una herramienta que estamos utilizando como dijo el concejal Bonino para que el Intendente tenga la posibilidad de realizar este Decreto, nada más señor Presidente”.

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Jorge, hay una moción debidamente apoyada”.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: “Bueno este reclamo lo hemos recibido todos ya desde el año pasado, venía principalmente del grupo de madres, padres, y alumnos que se habían graduado finales del año pasado y querían tener su fiesta, la cual venían organizando desde hace muchísimo tiempo. Este

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22929-

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Concejo entendió la situación epidemiológica que estábamos viviendo y decidimos ir, no sé si dilatando sino esperando que llegara un mejor momento para poder tomar esta definición por eso, que a finales del año pasado junto con el propio Intendente y su equipo en una reunión virtual le dijimos a los padres y nos comprometimos para febrero de este año íbamos a tener una respuesta, íbamos a hacer todo lo posible para que pudieran llevarse adelante dentro de las condiciones que el momento epidemiológico permita, es así que desde la semana pasada venimos trabajando, generamos los consensos necesarios con el Ejecutivo también, para que la decisión sea unánime de todos los espacios políticos y de los dos estamentos, el Ejecutivo y el legislativo, y gracias al reclamo que también hicieron llegar principalmente, quienes trabajan en los eventos hemos decidido ampliar esta idea y esta excepción también a los casamientos y cumpleaños de 15, decisión que celebro y también sé que va hacer apoyada por todos los espacios y también por el propio Ejecutivo, decisión necesaria para volver a esa normalidad o cierta normalidad, o nueva normalidad para que todos los trabajadores puedan volver a sus puestos de trabajo, lo mismo que decíamos antes, ya un año de pandemia tenemos que encontrar ese punto de acuerdo, ese equilibrio para que los trabajadores puedan volver a sus puestos de trabajo, cada familia pueda tener sus ingresos y por lo menos, hasta que la situación epidemiológica lo permita en un futuro, espero que pronto ya no tengamos que vivir más esta situación de pandemia y podamos liberar todo como era antes, bueno por lo pronto que estén dadas las condiciones, con los cuidados, con los protocolos, con los límites establecidos, pero para que cada trabajador pueda estar en su lugar de trabajo, así que, bueno es una buena noticia más, nos podemos quedar pensando tuviera que haber sido antes, tuviera que haber sido después, este Concejo en coordinación con el Ejecutivo creemos que ante la situación que se está viviendo que los casos han bajado bastante en este último tiempo, creíamos que era el momento conveniente para hacerlo y siempre atentos a lo que pueda llegar a pasar, ojalá no pase nunca más, pero si volvemos a lo que nos tocó vivir de los 100 casos por día tendremos que reunirnos y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

nuevamente tomar las definiciones necesarias y hay que estar atento a eso, pero mientras tanto si esta situación se mantiene, y exigiendo y controlando que los protocolos se lleven adelante, que cada uno haga su parte también esperemos que encontremos ese equilibrio y que cada trabajador pueda desempeñarse en su puesto de trabajo, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Decreto, si ustedes están de acuerdo lo vamos hacer con las modificaciones introducidas por el concejal Muriel, entonces concejales vamos a votarlo en general”.

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, “Muriel, aprobado”, a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: “Sagardoy, aprobado”, luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: “Vimo, aprobado”, luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Es aprobado por unanimidad en general, y ahora vamos a poner a consideración en particular los tres artículos, le voy a pedir que por Secretaría que le demos lectura así”

Se procede a la lectura por Secretaría.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Bien, señores concejales esta es la moción apoyada, así que ahora vamos a votar en particular estos tres artículos recientemente leídos”

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22930-

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Son aprobados por unanimidad los tres artículos, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y concejales continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba el Decreto N° 584

REGISTRADA BAJO EL N° 584

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09754-1; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de situación excepcional planteado por la pandemia de Covid-19 se han mantenido reuniones con padres y alumnos de distintas instituciones educativas de la ciudad, quienes han planteado la necesidad de permitir desarrollar las fiestas de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

graduaciones de los egresados de las escuelas secundarias, bajo condiciones seguras y de contención.

Que las propuestas presentadas por los particulares se orientan al desarrollo de los eventos al aire libre, con la generación de espacios de distanciamiento entre los concurrentes, del tipo "burbujas" o "islas", de modo tal de permitir la creación de pequeños grupos de personas, sin interacción entre las burbujas o islas.

Que asimismo resulta conveniente establecer un marco regulatorio excepcional que clarifique los requisitos sanitarios bajo los cuales se generen las condiciones de seguridad y salud públicas, que permita a los jóvenes de nuestra ciudad celebrar sus fiestas de graduaciones, en ambientes de contención.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

DECRETO

Art. 1.º) Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal a permitir, con carácter excepcional, la realización de las fiestas de 15, casamientos, graduaciones de los alumnos que egresen de las escuelas secundarias de la ciudad, bajo condiciones que garanticen la preservación de la salud pública.

Art. 2.º) Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal a extender, con carácter excepcional, los horarios de realización para los eventos mencionados en el Artículo 1º.

Art. 3.º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal mediante copia del presente. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22931-

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

2606

4°) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** responde: "Gracias Jorge, siendo las 10 horas, 10 minutos (10:10) damos por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha, gracias".

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2606

Sesión: Extraordinaria

10/02/2021

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE